REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
CMRC/FMGR/MSVO/ULPA/VJGC/omm

:

SANTA CRUZ, 22 de Diciembre de 2020.

VISTOS

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. El Decreto Exento N°865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 4. Memorándum N°14, Encargada Programa Más Adulto Mayor Autovalente.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (mascarillas y pecheras), para ser utilizados por los profesionales del Programa Más Adulto Mayor Autovalente.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo Programa Más Adulto Mayor Autovalente.

SECRETARIO COMUNAL DE

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos, para el Más Adulto Mayor Autovalente, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: ACIMA GLOBAL SPA, Rut.:76.426.454-1, según orden de compra N° 3864-1063-CM20, por un monto \$800.055 IVA incluido. Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Finanzas (01) 3.- Transparencia (01) CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Director de SECPLAN (S)

Je